BASES MEDIO MARATÓN DE CONCEPCIÓN 2027

ARTÍCULO 1. Organización

El Club Atlético Nahuen (en adelante "El Club") convoca la Carrera denominada Medio Maratón de Concepción (en adelante "la Carrera"), el cual es organizado en su conjunto por El Club y la Productora de Eventos Agencia Menta SpA (en adelante "Menta"). La carrera se realizará el día domingo 07 de marzo de 2027.

Organiza: Club Atlético Nahuen
Produce: Agencia Menta SpA
Patrocina:
Federación Atlética de Chile
Asociación Deportiva Regional Atlética del Bio-Bío
Ilustre Municipalidad de Concepción
Certifica: World Athletics

ARTÍCULO 2. Distancias de competencia

Las distancias de Media Maratón (21.098 kilómetros) y 10K se encuentran medidas y certificadas por World Athletics y la Federación Atlética de Chile. El evento también contará con una distancia recreativa de 5K.
El campeonato Nacional de 10K se llevará a cabo durante el evento.

5 KM.

- Partida y meta: Parque Bicentenario de Concepción, Av. Central Norte entre Av. Cardenal Raúl Silva Henriquez y calle Pascual Binimelis. Los atletas largan realizando el siguiente recorrido
- Av. Central Norte hasta calle Av. Costanera
- Calzada norte de Av. Costanera dirección poniente hasta calera los Carrera
- Retorno
- Calzada sur de Av. Costanera dirección oriente hasta Stgo Aldea
- Retorno
- Calzada norte de Av. Costanera hasta Av. Central Sur
- Av. Central Sur dirección oriente hasta llegar a la meta.

10 KM.

- Partida y meta: Parque Bicentenario de Concepción, Av. Central Norte entre Av. Cardenal Raúl Silva Henriquez y calle Pascual Binimelis. Los atletas largan realizando el siguiente recorrido
- Av. Central Norte hasta calle Av. Costanera
- Calzada norte de Av. Costanera dirección poniente hasta calera los Carrera
- Retorno
- Calzada sur de Av. Costanera dirección oriente, hasta cruce Ferroviario (calle Pascual Binimelis
- Retorno
- Calzada norte de Av. Costanera dirección poniente hasta Av. Central Sur
- Av. Central Sur dirección oriente hasta llegar a la meta.

21 KM.

- Partida y meta: Parque Bicentenario de Concepción, Av. Central Norte entre Av. Cardenal Raúl Silva Henriquez y calle Pascual Binimelis. Los atletas largan realizando el siguiente recorrido
- Av. Central Norte hasta calle Av. Costanera
- Calzada norte de Av. Costanera dirección poniente hasta calera los Carrera
- Retorno
- Calzada sur de Av. Costanera dirección oriente, Av. que luego cambia de nombre a Camino Concepción Chiguayante y a Calle. 8 oriente hasta calle Orozimbo Barbosa
- Retorno
- Calzada sur de Calle . 8 oriente hasta calle Las Araucarias
- Calzada Calle de Av. 8 Oriente dirección poniente, calle que luego cambia de nombre a Camino Concepción Chiguayante y luego a Av. Costanera hasta Av. Central Sur
- Av. Central Sur dirección oriente hasta llegar a la meta.

ARTÍCULO 3. Fechas y Horarios

Fecha de la carrera: Domingo 07 de marzo de 2027.

Horario: El horario de inicio de la actividad deportiva será entre las 07:00 horas y las 14:00 horas. Los horarios de largada se informarán oportunamente.

Cualquier modificación a los horarios de largada se comunicarán oportunamente en los medios oficiales del evento y vía e-mailing a los correos electrónicos que cada participante indicó en su registro. Una vez cerrada la partida, no será posible iniciar la carrera. Para que su tiempo sea considerado, cronometrado y válido para cualquier tipo de ranking de categoría edad, premiación y/o reclamo, cada corredor deberá partir con el grupo al que pertenece y dentro del horario establecido.

ARTÍCULO 4. Inscripciones

Las inscripciones se realizan exclusivamente en forma online a través de la página web **https://www.mediomaratonconcepcion.cl**, a través del formulario habilitado por la plataforma Eventrid. La inscripción sólo será válida una vez completada la totalidad de datos solicitados en formulario y realizado el pago a través de los medios disponibles. Si el pago fuere incompleto, el participante no quedará inscrito y no se reserva cupo aun cuando hubiere completado el formulario. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 28 de febrero de 2027 o hasta agotar cupos, lo que ocurra primero. La competencia tiene para sus cinco distancias un máximo de 5.000 inscripciones. La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente, así como de ampliar el máximo de inscripciones disponibles.

Sólo se permite una inscripción por RUT, N° de Pasaporte o DNI, en una de las tres distancias de la carrera. Al inscribirse, los participantes deberán seleccionar la talla de camiseta. Es importante recalcar que la talla de camisetas está sujeta al stock de unidades disponibles.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan y suscriben el formato de Declaración Jurada de Salud - Deslinde de Responsabilidad y, a su vez, aceptan en su integridad lo estipulado en las presentes Bases. En el caso de participantes menores de edad (10 a 17 años), ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada de Salud - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada y el inscrito es responsable de verificar la corrección de estos. Se encuentra prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, al igual que la reventa de inscripciones. Los casos identificados serán sancionados por la organización anulando la inscripción de manera inmediata, sin derecho a devolución.

Valores de inscripción:
Los valores de inscripción serán únicos y sin periodos diferenciados, y estarán disponibles hasta agotar stock de inscripciones. Los valores son:

Pre-venta exclusiva Caja Los Andes:
Del 02 al 15 de noviembre o hasta agotar 3.500 cupos totales disponibles

5K: $16.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
10K: $23.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
21K: $28.000 pesos chilenos más comisión ticketera.

Descuento Caja Los Andes: Se podrá acceder a un máximo de 2 tickets con valor de Preventa Caja Los Andes por afiliado y hay un total máximo de 3.500 tickets disponibles para dicha preventa. Los afiliados podrán ceder su beneficio a un tercero, que podrá hacer uso del mismo ingresando el rut del afiliado en el campo habilitado para dicho efecto.

**El descuento Caja los Andes se encuentra aplicado en el valor de Pre-venta. No hay descuentos adicionales para afiliados ni sus beneficiarios.*

Venta general:
Una vez agotados los 3.500 cupos de pre-venta Caja Los Andes, o a partir del 15 de noviembre, y hasta agotar cupos.

5K: $24.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
10K: $31.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
21K: $36.000 pesos chilenos más comisión ticketera.

ARTÍCULO 5. Cambios y devoluciones
La inscripción es personal e intransferible, salvo excepciones debidamente autorizadas por la Organización, solicitadas dentro de los plazos establecidos en estas bases. Una vez finalizado el plazo para cambiar de titular, no se permite ceder la inscripción a un tercero.

La inscripción **no es reembolsable.** No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

La ticketera **Eventrid** pone a disposición un seguro de compra, para reembolsos por distintos eventos, cuya contratación es **opcional** y no tiene relación directa con la Productora ni la Organización del evento. Los términos y condiciones del seguro pueden ser revisados en https://www.refundable.me/es y son de exclusiva responsabilidad de quien los comercializa.

El titular de la inscripción en el evento podrá solicitar cambios en su inscripción, una única vez, sujeto a revisión y autorización por parte de la organización. Dichos cambios deberán ser solicitados vía correo electrónico, escribiendo a cambios@mediomaratonconcepcion.cl, hasta el 19 de febrero de 2027. **No se autorizará cambios solicitados posterior a esa fecha**.

Los cambios consideran: transferir la inscripción a un tercero, cambio de distancia (sujeto a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada) y corrección de datos de inscripción. En caso de solicitar cambio de distancia a una distancia mayor, se deberá pagar la diferencia; mientras que, en caso de solicitar cambio a una distancia menor, no se realizarán devoluciones de dinero por la diferencia que pudiese existir. Los cambios serán confirmados por la Organización vía correo electrónico y una vez realizados, no se aceptarán otras modificaciones a la inscripción.

ARTÍCULO 6. Categorías
Podrán participar en el Medio Maratón de Concepción todas las personas, damas o varones, mayores de 10 años, con las siguientes restricciones para cada distancia de participación:

5K - Mayores de 10 años
10K - Mayores de 16 años
21K Mayores de 18 años

Edad considerada al día del evento.

En el caso de participantes menores de edad (10 a 17 años), ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada de Salud - Deslinde de Responsabilidad, el

cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit o enviado por correo para firma digital los días previos al evento. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste, que deberá presentar el adulto a quién se autoriza. **No se entregarán kits de competencia a menores de 18 años sin la compañía de un adulto y la autorización firmada según corresponda.**

No se permite la inscripción ni participación de menores de 10 años en el evento, ni se realizarán excepciones a las restricciones de edad correspondientes a cada distancia de competencia. El día de la entrega de kits se revisará el documento de identidad del menor inscrito y, en caso de presentar datos alterados (como distinta fecha de nacimiento) no se hará entrega del número de competencia. Esta medida es por seguridad de cada participante de la carrera.

En la competencia de 5K sólo habrá premiación general, no se realizará premiación por categorías en dicha competencia. Para el resto de las distancias, las categorías que aplican para la premiación son las siguientes:

CATEGORÍAS (10K)	
Damas Campeonato Nacional	Varones Campeonato Nacional
Damas General	Varones General
Damas Juvenil hasta 19 años	Varones Juvenil hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años

CATEGORÍAS (21K)	
Damas General	Varones General
Damas Juvenil hasta 19 años	Varones Juvenil hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años

Atletas Elite

Los Atletas Elite participan dentro de la categoría general. Se considera Atleta Elite, a aquel deportista de alto rendimiento que, por su trayectoria deportiva y nivel competitivo destacado a nivel nacional e internacional, cumple con marcas técnicas, siendo habitualmente integrante y/o representante de una federación nacional. Los atletas de Elite podrán inscribirse directamente en www.mediomaratonconcepcion.cl, indicando su categoría de "Elite" en la pregunta correspondiente del formulario de inscripción, así como su marca de presentación, y adjuntando un certificado validado por World Athletics de la misma distancia 2024 y 2026- que la acredite.

Para participar del Campeonato Nacional de 10K, los atletas federados deberán inscribirse también a través de su Asociación y/o club respectivo.

Las marcas mínimas para la inscripción en la categoría Elite son:

21k
Femenino 1:25:00
Masculino 1:15:00

10k
Femenino 38:00
Masculino 33:00

Los atletas que se hayan inscrito como Elite, cumpliendo con todos los requisitos antes indicados, recibirán confirmación vía correo electrónico con respecto a su participación como atleta Elite oficial del evento. En caso de no clasificar como atleta Elite tendrá la única posibilidad de enviar un nuevo certificado y en caso de no clasificar nuevamente, quedará automáticamente asignado como atleta general. La Organización podrá exigir la autorización de la respectiva federación nacional o la representación de un representante de World Athletics para acreditar su participación en la categoría Elite. Si un atleta no cumpliera con los requisitos indicados, no podrá formar parte de la categoría Elite. Cualquier solicitud especial o apelación en caso de no clasificar como Elite, deberán ser dirigidas por correo electrónico a contacto@mediomaratonconcepcion.cl.

ARTÍCULO 7. Entrega de números y kit de competencia

El valor de la inscripción incluye un kit de competencia, que considera: número de competencia, chip de cronometraje, camiseta oficial del evento, morral oficial de la carrera, para su uso en guardarropía, y regalos de los auspiciadores. La entrega de camisetas se realizará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta. Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla.

La entrega de kits se realizará en Boulevard Mall del Centro Concepción, los días viernes 5 y sábado 6 de marzo, en horarios por definir. **No se entregarán kits el día de la carrera ni otro día distinto al indicado en estas bases.**

Para obtener el kit de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad (CI, DNI o Pasaporte) y el código QR que será enviado por correo electrónico hasta un día antes de la entrega de kits, NO se requiere este documento impreso. Cabe indicar que serán de aplicación los protocolos que sean exigibles a la fecha de realización de la Carrera.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de competidor, **podrá autorizar a un tercero para dicho efecto**, mediante un poder simple, una copia del Documento de Identificación del participante (el mismo que aparece en la inscripción) y de quien retira el kit de competencia. **Dichos documentos deberán ser presentados de manera impresa en la entrega de kits,** a menos que la organización disponga de carga de documentos online, en cuyo caso se informará por los canales de difusión oficiales del evento**.**

En el caso de participantes menores de edad, estos deberán acercarse con ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o su tutor, entregando una copia impresa del Documento de Identificación del participante y copia impresa y original del Documento de Identificación de los padres (o de aquel padre que ejerce la patria potestad, de tratarse de padres separados o divorciados) o del tutor. En caso de que ello no sea posible, el retiro del kit de competidor podrá hacerlo un tercero, habilitado mediante un poder simple impreso (otorgado por el adulto responsable del menor a quien retirará el kit de competencia), una copia impresa del Documento de identificación del participante, copia impresa del Documento de identificación de ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o el tutor del participante, y llevando copia impresa y original de su Documento de Identificación. Además, deberá traer impresa la **Autorización de Menores** debidamente firmada de acuerdo con lo señalado en el **Artículo 4, Inscripciones.**

El cuidado y la correcta colocación del dorsal de competencia es de entera responsabilidad del participante, el cual debe ir en el pecho, completamente extendido. El participante no deberá retocar, manipular, recortar ni doblar el número de competencia ni el chip de cronometraje, al menos hasta finalizar la carrera. En caso contrario, la Organización no se hará responsable por fallas en el registro de tiempo del participante.

Todo participante, personalmente o representado, deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit. Esta validación se realizará mediante la firma del Pliego de Declaración de Salud y Deslinde de Responsabilidad detallado en estas Bases. No se entregará kit de competencia al participante que se niegue a firmar dicho documento.

Servicio de fotografía oficial incluido en la inscripción

La inscripción al evento incluye un pack de fotografías oficiales personal e individual, a cargo de FOCORACE, que permitirá a cada participante acceder y descargar, sin costo adicional, todas sus fotografías disponibles de la carrera, en alta resolución y sin marcas de agua.

La cobertura fotográfica se realizará en distintos puntos del recorrido, con el objetivo de registrar los momentos más destacados de la experiencia de los corredores.

Una vez finalizado el evento y publicada la galería oficial, cada participante podrá buscar fácilmente sus fotografías a través de la plataforma de FOCORACE, utilizando su número de corredor (dorsal) o la búsqueda mediante selfie.

Consideraciones del servicio

El pack fotográfico es personal y corresponde exclusivamente a las fotografías del participante inscrito. No incluye fotografías de otros corredores, salvo aquellas en las que el participante también aparezca.

La disponibilidad y cantidad de fotografías puede variar entre participantes, dependiendo de las condiciones y puntos de cobertura del evento. Por este motivo, si bien se realizará una cobertura fotográfica profesional, no es posible garantizar fotografías individuales de todos los corredores.

Todas las fotografías disponibles de cada participante podrán descargarse sin límite de cantidad, en alta resolución y sin marcas de agua, como parte del beneficio incluido en su inscripción.

La organización dispondrá de puntos oficiales de fotografía a los cuales cada participante podrá acceder voluntariamente, con el objetivo de aumentar sus posibilidades de obtener fotografías durante el evento.

ARTÍCULO 8. Premios

El control de la Carrera estará a cargo de jueces calificados y la clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico (excepto para 5K que no cuenta con cronometraje). Existirán controles en la partida, meta y diversos puntos del recorrido, debiendo todo participante para ser clasificado pasar por todos los controles incluidos en este sistema. Los atletas que no pasen por todos los puntos de control serán descalificados.

Todos los participantes con número de competencia oficial que crucen la meta recibirán una medalla conmemorativa del evento. No se entregará ninguna medalla en una fecha o lugar distinto al dispuesto por la Organización para dicho efecto.

El Medio Maratón de Concepción entregará premios en dinero a los participantes que resulten ganadores en la categoría general de las distancias 21K y 10K y Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

21K - Clasificación General (Damas y Varones)
1° Lugar $1.000.000 CLP, más medalla 2026.
2° Lugar $500.000 CLP, más medalla 2026.
3° Lugar $300.000, más medalla 2026.

10K - Clasificación General (Damas y Varones)
1° Lugar $300.000 CLP, más medalla 2026.
2° Lugar $200.000 CLP, más medalla 2026.
3° Lugar $100.000, más medalla 2026.

Campeonato Nacional 10K
1° Lugar $300.000 CLP, más medalla 2026.
2° Lugar $200.000 CLP, más medalla 2026.
3° Lugar $100.000, más medalla 2026.

ARTÍCULO 9. Entrega de premios
La ceremonia de Premiación General de la competencia se realizará el domingo 07 de marzo en el escenario principal del evento, en el Parque Bicentenario, posterior a la llegada de los ganadores de cada categoría. La premiación por categorías pudiera realizarse durante la tarde del domingo 7 de marzo en un horario y lugar que será informado a través de los canales de comunicación oficiales, tales como sitio web y redes sociales. La Organización no enviará por correo ninguna medalla a los corredores/as que no los hayan recogido personalmente durante la ceremonia de premiación general o en las instancias que se indiquen para la premiación por categorías.

ARTÍCULO 10. Servicios al corredor
- La Organización pondrá a disposición de los atletas servicios de hidratación en la partida, ruta, y en la llegada.
- La Organización dispondrá de un espacio de guardarropía para que los participantes debidamente inscritos dejen sus pertenencias. La Organización no brinda un servicio de cautela de los bienes, por lo que las pérdidas o deterioros que puedan ocurrir que no son causados por la Organización no son de su responsabilidad. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc. Sólo se aceptará en guardarropía el morral oficial de la competencia, no se reciben mochilas, bolsos u otros objetos distintos al indicado.

- A lo largo de la ruta, encontrarán puntos de servicio que tendrán: hidratación, baños, primeros auxilios, entre otros. Los puntos de servicio se comunicarán oportunamente en la web y medios oficiales del evento.

ARTÍCULO 10. Obligaciones del corredor

- El participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control, de manera que los jueces de control técnico puedan leer el número de competencia.
- Animamos a todos los participantes a utilizar la camiseta oficial del Evento, desde la partida hasta el término de la Carrera.
- Todo aquel participante que corra sin número oficial, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos. Los atletas sin número de competencia serán retirados del recorrido y no tendrán acceso a las zonas exclusivas para corredores inscritos, tales como: zonas de encajonamiento, guardarropía, hidratación, fruta, masajes, entrega de medallas, baños y cualquier otro servicio y/o regalo que otorgue el evento.
- El participante deberá mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los timers, jueces, organizadores y del personal auxiliar del evento.
- La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante hombre o mujer que finalice la Carrera correspondiente. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata para el participante.
- Los dorsales de competencia son personales e intransferibles pasado el plazo de cambios dispuesto por la organización. Los participantes inscritos se comprometen a no ceder, fotocopiar ni vender su dorsal de competencia a un tercero, si no fue realizado el traspaso por las vías oficiales. Cualquier caso que sea identificado, se considerará suplantación de identidad y será penalizado por la organización con la descalificación del corredor y una sanción que prohíbe participar en eventos producidos y organizados por Menta, por 1 año a todas las personas involucradas.

ARTÍCULO 11. Descalificaciones

Serán DESCALIFICADOS:

- Corredores que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Los corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos, con el número de competencia (en el pecho) visible y destapado y/o no corren a lo largo de toda la ruta oficial a pie y con propio esfuerzo (p.ej. subiendo a bicicleta, moto, auto, o cualquier tipo de movilización que no sea la pedestre).
- Corredores que lleven el número de competencia o chip adjudicado a otro corredor. (Substitución).

- Corredores que crucen la meta sin polera o sin número de competencia y el chip de cronometraje.
- Corredores que reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
- Corredores que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
- Corredores que no atiendan las disposiciones de los jueces o del personal de la Organización debidamente acreditados.
- Corredores que muestran comportamiento y/o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.).
- No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- Corredores que incurran en acciones y/o actitudes anti deportivas, tales como: insultar o agredir a otros competidores o a personal de la organización, denostar a terceros, dañar las instalaciones y/o servicios del evento, entre otros.

ARTÍCULO 12. Reclamos y observaciones

Los reclamos de atletas elite y amateurs respecto al podio general y a los podios de categorías, podrán ser realizados en forma verbal a la organización hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados oficiales, antes o durante la premiación correspondiente. No se recibirán reclamos que impliquen cambios en los podios en ningún plazo posterior al indicado.

ARTÍCULO 13. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la credencial correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en moto, bicicleta, scooter u otro vehículo, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente entre los corredores y/o espectadores.

ARTÍCULO 14. Responsabilidad

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un Evento y Carrera seguros y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionar un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Cualquier situación imprevisible, fortuita o de fuerza mayor no podrá generar responsabilidad en la Organización.

ARTÍCULO 16. Descargo de Responsabilidades

La organización recomienda al participante realizar un chequeo médico que valide su condición física e idoneidad para ser parte del Evento y Carrera y que siga las opiniones de un experto sobre su participación. Partiendo de esa premisa, la organización entiende que por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante ha leído y aceptado los términos y condiciones, lo cual incluye su declaración de encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en el Evento y Carrera. En línea de esta declaración, el participante reconoce que la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes no tienen responsabilidad por cualquier lesión o dolencia que pudiere sufrir antes, durante y/o después de la Carrera.

Declaración de Descargo de Responsabilidades y Autorización de uso de imagen

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el Medio Maratón de Concepción. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización para evitar accidentes personales.

Autorizo a la Organización para hacer uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en cualquier país y medio, aceptando además la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

Eximo de responsabilidad a la Organización si el evento fuera suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en el Medio Maratón de Concepción 2027.

ARTÍCULO 17. Uso de imágenes para difusión del evento

Cada participante al inscribirse autoriza a Agencia Menta SpA, Club Nahuén, Medio Maratón de Concepción y a los auspiciadores del Evento a captar, almacenar, reproducir, distribuir, publicar y exhibir fotos, videos y cualquier otra forma de registro en que aparezca, capturados durante el Medio Maratón de Concepción. Así mismo, autoriza el uso de dichas imágenes y material audiovisual en cualquier medio de comunicación y difusión, tales como

medios de prensa, revistas, diarios, televisión, redes sociales, sitios web, publicidad, entre otros. La autorización del uso de imagen es exclusivamente para uso editorial y publicitario, tanto por Agencia Menta SpA, como por los auspiciadores y colaboradores asociados al evento.

Las fotografías y registros audiovisuales capturados durante el evento podrán ser utilizados por Menta Producciones, en su calidad de organizador, y por FOCORACE, como proveedor oficial de fotografía, para la difusión y promoción del evento y de su cobertura fotográfica, incluyendo publicaciones orgánicas y campañas publicitarias pagadas en plataformas digitales, como Meta Ads (Facebook e Instagram), además de redes sociales, sitios web, correo electrónico, WhatsApp y otros canales digitales oficiales. Así como para promocionar otros eventos de Agencia Menta SpA y/o FOCORACE

Estos usos se realizarán conforme a las autorizaciones otorgadas por los participantes y a la normativa vigente sobre derechos de imagen y protección de datos personales.

Tratamiento de datos personales y uso de imágenes
Con motivo de la inscripción y participación en el evento, Menta Producciones podrá compartir con FOCORACE, proveedor oficial de fotografía, los datos personales necesarios de los participantes para gestionar el servicio fotográfico incluido en la inscripción, así como informar, comunicar y promocionar las fotografías oficiales de esta carrera mediante correo electrónico, WhatsApp u otros canales habilitados, conforme a la normativa vigente y las autorizaciones correspondientes.

FOCORACE utilizará los datos proporcionados exclusivamente para las finalidades relacionadas con este evento, conforme a su Política de Privacidad, disponible en www.focorace.com.

ARTÍCULO 18. Mascotas
Asimismo, la Carrera convoca a miles de personas y por seguridad, tanto de los corredores como de los animales, la participación de mascotas no es permitida ya que no solo podría suceder alguna implicancia con la misma, sino también con los corredores o familiares que estarán a lo largo de la ruta, y durante la Carrera.

ARTÍCULO 19. Prensa
Quienes deseen cubrir el Evento y Carrera en nombre de un medio periodístico, deberán solicitar la acreditación correspondiente, enviando un mail a contacto@mediomaratonconcepcion.cl detallando el medio de comunicación correspondiente y sus datos personales. La organización evaluará la solicitud y se comunicará con el solicitante. No se dará más de dos acreditaciones por medio periodístico. Los periodistas acreditados que se encuentren en partida o ruta deberán presentar su

identificación y acreditación. Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística, información que recibirá del Jefe de Prensa de la Organización cuando reciba su credencial. Del mismo modo, quienes deseen cubrir la Carrera en unidades móviles deberán solicitar la autorización. Se deja constancia que la organización no será responsable por los daños que pueda sufrir el personal de prensa acreditado y sus bienes, en la realización de la Carrera.

ARTÍCULO 20. Modificación y última actualización

El Medio Maratón de Concepción, El Club y Agencia Menta SpA se reservan el derecho de realizar modificaciones o agregar estipulaciones y adiciones al Reglamento, ruta, horarios, fechas y otros detalles del Evento y Carrera en cualquier momento previo al comienzo del Evento y Carrera. Los recorridos o circuitos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte de ellos por las siguientes autoridades; Gobierno Regional, Delegación Presidencial, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI del Medio Ambiente, Municipalidades o Carabineros de Chile. Pudiendo incluso estas autoridades haciendo uso de sus atribuciones legales restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo.

Las disposiciones contempladas por la Organización, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo de la Carrera y Evento. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos oportunamente por el comité organizador. Sus decisiones tienen carácter de inimpugnables. Para consultas pueden visitar la página web https://www.mediomaratonconcepcion.cl

Director de Competencia: Sebastian Palacios